



*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza como Técnico Especialista en Medicina Nuclear, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2009063299)*

Por Resolución de 25 de abril de 2007 (DOE núm. 54, de 12 de mayo), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Técnico Especialista en Medicina Nuclear, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base decimocuarta de la referida convocatoria, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**RESUELVE :**

Primero. Nombrar como personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza como Técnico Especialista en Medicina Nuclear, con expresión del destino elegido, según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de octubre de 2009.

El Secretario General del SES,  
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ CANO

**CATEGORÍA:TÉCNICO ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR**

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	UBICACIÓN/HOSPITAL
1	AGUILAR	QUEVEDO	SHEILA MARIA	30952910-Q	Complejo Hospitalario de BADAJOZ
2	RODRÍGUEZ	DÍAZ	ANA BELÉN	30968020-S	Complejo Hospitalario de BADAJOZ
3	JORDANO	FONTALBA	JULIAN	45738399-R	Complejo Hospitalario de CACERES